

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0128/23

**MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE BARCO
Y PIEDRAHÍTA****A N U N C I O**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Ley Reguladora de las Haciendas Locales, habiendo quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2023, conforme aprobación provisional de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad en sesión ordinaria de fecha catorce de diciembre de dos mil veintidós y exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha veintidós de diciembre de 2022, se hace constar el resumen del mismo por Capítulos y la Plantilla de Personal.

Resumen por Capítulos del Presupuesto.**INGRESOS.**

Operaciones Corrientes.

Capítulo 1.º IMPUESTOS DIRECTOS 0,00 euros.

Capítulo 2.º IMPUESTOS INDIRECTOS 0,00 euros.

Capítulo 3.º TASAS Y OTROS INGRESOS 855001,00 euros.

Capítulo 4.º TRANSFERENCIAS CORRIENTES 27362,06 euros.

Capítulo 5.º INGRESOS PATRIMONIALES 21,07 euros.

Operaciones de Capital.

Capítulo 6.º ENAJENACION DE INVER. REALES 0,00 euros.

Capítulo 7.º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 28000,00 euros.

Capítulo 8.º ACTIVOS FINANCIEROS 0,00 euros.

Capítulo 9.º PASIVOS FINANCIEROS 0,00 euros.

TOTAL 910.384,13 euros.

GASTOS.

A) Operaciones corrientes

Capítulo 1.º GASTOS DE PERSONAL 330756,83 euros.

Capítulo 2.º GASTOS DE BIENES CTES. Y SERV ... 548.625,30 euros.

Capítulo 3.º GASTOS FINANCIEROS 1.000,00 euros.

Capítulo 4.º TRANSFERENCIAS CORRIENTES 0,00 euros.

B) Operaciones de Capital.

Capítulo 6.º INVERSIONES REALES	30002,00 euros.
Capítulo 7.º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00 euros.
Capítulo 8.º ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 euros.
Capítulo 9.º PASIVOS FINANCIEROS	0,00 euros.
TOTAL	910.384,13 euros.

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de la Plaza	Número	Grupo	Escala Clase	Subescala
Secretario	1	A1/B	Funcionario	Secretaría Intervención
Administrativa	1	C	Administración General	Administrativa

B) LABORALES FIJOS

Denominación de la Plaza	Número	Categoría
Conductor	1	Oficial de 1.ª
Peones	1	Peón

C) LABORALES TEMPORALES

Denominación de la Plaza	Número	Categoría
Conductor	6	Oficial de 1.ª
Peones	5	Peón

Contra la aprobación definitiva del referenciado Presupuesto General, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer conforme determina el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, ante Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Ávila.

En Barco de Ávila, 18 de enero de 2023.

El Presidente, *Federico Martín Blanco*.